

Zárate, 14 DIC. 2023

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría General, mediante el Expediente Municipal N° 4121-6775/2023; y-

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma solicitá sean abonados los gastos de protocolo correspondientes al mes de diciembre del corriente;

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Autorícese a la Contaduría Municipal a abonar los gastos detallados correspondientes al mes de diciembre del corriente:

1) a **TORTONESE ALEJANDRO GABRIEL** la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$34.000,00) en concepto de placa conmemorativa por el 150º aniversario de la Base Naval Zárate.

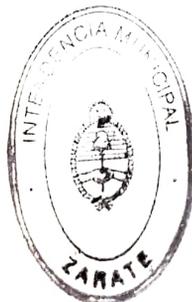
ARTÍCULO 2º.- El gasto dispuesto en el artículo 1º, deberá afectarse a Jurisdicción: -1110101000- - Conducción Superior; Programa: 17 - Secretaria General; Actividad: 03- Dirección Privada y Protocolo; Fuente Financiamiento: 110 Tesoro Municipal 2.7.9.0. Otros artículos de metal; del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Dispóngase que la Secretaría General sea el órgano administrativo obligado de reunir la documentación requerida y necesaria para la correspondiente rendición de cuentas de los gastos establecidos en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, tomen conocimiento la Secretaria General, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, Contaduría, Tesorería, y Dirección de Compras, comuníquese y archívese.-



ALEJANDRA E. OZANO
SECRETARIA GENERAL



MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate